

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19598** A CORUÑA

Edicto.

Domingo Villafáñez García, Secretario Judicial del Xdo. do Mercantil n.º 1 de A Coruña,

Por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 51/2013 y NIG 15030 47 1 2013 0000100, se ha dictado en fecha 22 de abril de 2013 auto de declaración de concurso necesario-abreviado del deudor "Tolroga, S.L.", CIF B-15677321, domiciliada en A Barquiña, Negreira (A Coruña), CP 15830.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la deudora. Se ha designado como administración concursal al letrado don Isaac González Peña, con domicilio profesional en Avda. de Lugo, 223, 1.º izq., Santiago de Compostela. Teléfono 981 572 53, fax 981 552 189 y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos isaacgonz@icasantiago.org.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 22 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130027894-1